

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y procedimientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y, en general, el tratamiento de los datos personales administrados por la empresa, garantizando el derecho constitucional de habeas data y la protección de la privacidad de las personas naturales que suministren sus datos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, así como en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, adopta y aplica la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

2. ALCANCE

La presente política es de obligatorio cumplimiento para todas las áreas de la compañía y se aplica a todas las bases de datos y archivos que contengan información personal recolectada, almacenada, usada, circulada o suprimida por Onlypharm S.A.S., en calidad de Responsable del Tratamiento.

Aplica a todos los datos personales recolectados, almacenados o tratados por la empresa, en el marco de sus actividades comerciales, laborales, contractuales, administrativas y de servicio.

Comprende a todas las personas naturales cuyos datos personales sean tratados por la empresa, incluyendo pero sin limitarse a:

- Empleados y exempleados.
- Aspirantes a empleo.
- Proveedores y contratistas.
- Clientes y usuarios.
- Visitantes.
- Accionistas y miembros de órganos directivos.

Así mismo, es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, contratistas y terceros que, en virtud de una relación contractual o comercial con la empresa, tengan acceso a información personal.

3. MARCO LEGAL

La presente política se sustenta en las normas nacionales e internacionales que regulan el derecho fundamental al *habeas data* y la protección de la información personal en Colombia. A continuación, se describen las disposiciones aplicables y su alcance:

3.1 Constitución Política de Colombia (Artículos 15 y 20)

- **Artículo 15:** consagra el **derecho fundamental al habeas data**, mediante el cual todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que sobre ellas se haya recogido en bases de datos o archivos, tanto públicos como privados. Asimismo, impone a quienes administran datos la obligación de respetar los derechos y garantías constitucionales relacionados con la intimidad y el buen nombre.
- **Artículo 20:** garantiza la libertad de expresión y de información, y establece que toda persona tiene derecho a recibir información veraz e imparcial. Este artículo complementa el Art. 15, al equilibrar el derecho a la privacidad con el derecho a la información.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

3.2 Ley 1581 de 2012 — Régimen General de Protección de Datos Personales

Su propósito es desarrollar el derecho constitucional al habeas data, estableciendo los principios, derechos, deberes y procedimientos que deben observar las entidades públicas y privadas en el tratamiento de información personal.

3.3 Decreto 1377 de 2013 — Reglamentario de la Ley 1581 de 2012

Este decreto reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, con el fin de facilitar su aplicación práctica.

3.4 Circulares y Guías de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

La SIC, como autoridad nacional de protección de datos personales, emite lineamientos, circulares y guías para orientar la implementación del régimen. Entre las más relevantes están:

- Guía para la implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability).
- Guía de medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales.
- Instrucciones para el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Lineamientos sobre transferencias y transmisiones internacionales.

3.5 Ley 1266 de 2008 — Régimen de Habeas Data Financiero

Regula el manejo de información personal relacionada con datos financieros, crediticios, comerciales y de servicios administrados en centrales de riesgo.

4. PRINCIPIOS RECTORES

El Tratamiento de los Datos Personales realizado por Onlypharm S.A.S. Se enmarca en los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, que orientan y condicionan su gestión. En primer lugar, se observa el principio de **legalidad**, conforme al cual toda actividad de tratamiento debe fundarse en lo previsto en la ley y en las disposiciones que la desarrollen. Asimismo, se respeta el principio de **finalidad**, de modo que la recolección y uso de los datos se hace siempre para propósitos legítimos, previamente informados al titular. Dicho tratamiento se rige también por el principio de **libertad**, lo que implica que sólo se efectúa con el consentimiento previo, expreso e informado del titular, salvo mandato legal o judicial que disponga lo contrario.

La información objeto de tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, garantizando así el principio de **veracidad** o calidad y evitando el uso de datos parciales, inexactos o que induzcan a error. Igualmente, se asegura el principio de **transparencia**, que faculta al titular a obtener información en cualquier momento y sin restricciones sobre los datos que le concierne. El acceso y la circulación de los datos se realiza bajo condiciones de restricción, en cumplimiento del principio de **acceso y circulación restringida**, impidiendo su disponibilidad indiscriminada en medios públicos o masivos y limitando su consulta únicamente a los titulares o a terceros autorizados.

De igual forma, se garantiza la aplicación del principio de **seguridad** mediante la implementación de medidas técnicas, humanas y administrativas idóneas que protegen los datos contra adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El tratamiento está regido además por el principio de **confidencialidad**, que impone a todas las personas que intervienen en la gestión de los datos el deber de reserva, incluso después de finalizada su relación con la compañía. Finalmente, se aplica el principio de **necesidad y proporcionalidad**, conforme al cual únicamente se recolectan

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

y tratan los datos que resulten estrictamente necesarios para cumplir con las finalidades informadas, evitando así la recolección excesiva de información.

5. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:

5.1 Derechos de los titulares de la información:

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de Onlypharm S.A.S. tienen, en todo momento, el derecho a ejercer las facultades que la ley les reconoce en materia de protección de datos. Dichos derechos, que podrán ejercerse de manera directa o a través de sus representantes, son los siguientes:

- Los titulares tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la compañía, especialmente en casos de datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Pueden solicitar prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus Datos Personales, salvo en aquellos casos en que, de acuerdo con la ley, no se requiera dicha autorización.
- Tienen derecho a ser informados por la compañía, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus Datos Personales, garantizando el principio de transparencia en el Tratamiento.
- El titular podrá presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Podrá solicitar la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para su Tratamiento, siempre que en este no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. No obstante, la solicitud de supresión o revocatoria no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos, o mientras se mantenga vigente la relación que dio lugar a la recolección de los datos.
- Los titulares también cuentan con el derecho de acceder de manera gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento, en los términos de la normativa aplicable.

Los derechos mencionados podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

- El propio Titular, en calidad de interesado.
- Sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal condición.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro, en los términos previstos por la ley.

De esta forma, Onlypharm S.A.S. garantiza que los titulares de la información puedan ejercer de manera efectiva su derecho fundamental al hábeas data, en concordancia con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

5.2 Deberes de Onlypharm SAS como responsable del tratamiento de datos personales:

Onlypharm S.A.S. reconoce que los Datos Personales son de propiedad de los titulares y que solo ellos pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, la compañía hará uso de esta información únicamente para las finalidades autorizadas y en cumplimiento estricto de la normatividad vigente en materia de protección de datos.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

En su calidad de Responsable del Tratamiento, la compañía observará los deberes previstos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, entre los cuales se destacan:

- Garantizar el ejercicio del derecho de hábeas data
- Solicitar y conservar la autorización cuando sea exigida
- Informar la finalidad del Tratamiento y los derechos que asisten al titular
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad
- Actualizar y rectificar oportunamente los datos
- Atender consultas y reclamos en los términos de la ley
- Informar a la autoridad de protección de datos sobre incidentes de seguridad relevantes.

Cuando actúe como Encargado del Tratamiento, conforme al artículo 18 de la misma ley, Onlypharm S.A.S. se compromete a:

- Garantizar al titular el ejercicio de sus derechos
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad y confidencialidad
- Actualizar, rectificar o suprimir los datos cuando corresponda
- Permitir el acceso solo a personas autorizadas
- Informar al Responsable sobre cualquier incidente de seguridad o irregularidad detectada.

Con el cumplimiento de estos deberes, la compañía reafirma su compromiso con la confidencialidad, seguridad y uso responsable de la información personal que le ha sido confiada.

6. PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO

- **Código de ética y conducta corporativa:** constituye la manifestación expresa de los principios, valores y reglas de conducta que orientan la gestión de Onlypharm SAS, en el marco de sus actividades dentro de la industria.
- **Código de buen gobierno corporativo:** contiene los lineamientos claros sobre el actuar de todos los actores dentro de la cadena de suministro de la organización ante situaciones de corrupción, soborno o fraude.
- **Capacitación:** Es necesario capacitar mínimo una vez al año a todo el personal en el contenido de esta política, ejemplos prácticos y la importancia del reporte de irregularidades.
- **Canales de denuncias confidenciales:** La empresa cuenta con canales digitales y físicos que garantizan la posibilidad de denunciar de forma anónima y confidencial cualquier presunto comportamiento o hechos de corrupción, soborno, fraude, o conductas relacionadas.
- **Acuerdos de confidencialidad:** Asegurar la firma del acuerdo de confidencialidad desde el inicio de su contrato donde se ratifique el conocimiento de la presente política y a lo que se compromete la persona natural o jurídica por establecer un relacionamiento laboral o contractual con Onlypharm.

7. COMITÉ: “COMITÉ DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO CORPORATIVO”

7.1 Integrantes:

El comité de ética y cumplimiento corporativo está compuesto por el equipo de talento humano y el equipo de Tecnología de la información.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

7.2 Funciones generales

- 7.2.1 General programas de sensibilización y capacitación sobre seguridad de la información, uso adecuado de herramientas tecnológicas y tipos de fraudes mediados por tecnología
- 7.2.2 Trabajar en conjunto con el Oficial de Protección de Datos Personales para realizar programas de sensibilización y capacitación sobre esta política
- 7.2.3 Recibir y dar trámite de denuncias ante presuntas situaciones en las que se identifican brechas de seguridad de la información.
- 7.2.4 Recibir y dar trámite de denuncias ante casos relacionados con protección de datos personales.
- 7.2.5 Recibir y evaluar declaraciones de conflicto de intereses
- 7.2.6 Examinar los casos de manera confidencial.
- 7.2.7 Presentar recomendaciones a la Gerencia General.
- 7.2.8 Elaborar informes anuales.

7.3 Actividades del comité

7.3.1 Actividades Anuales

- Elaboración y presentación de informe anual consolidado.
- Recibir guía por parte del Oficial de Protección de Datos Personales cuando el caso bajo estudio así lo amerite.
- Socialización de resultados generales a los trabajadores (rendición de cuentas).
- Planeación del plan de trabajo anual del Comité.

7.3.2 **Reuniones extraordinarias:** El Comité se reunirá cada vez que se reciba una denuncia para adelantar el procedimiento preventivo.

7.3.3 **Procedimiento preventivo:** Sensibilización y capacitaciones

7.4 Responsable interno de la implementación y atención de consultas, quejas y reclamos

Onlypharm S.A.S. Tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y cumplimiento de la presente Política de Protección de Datos Personales. Todos los funcionarios que realicen el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de la compañía están obligados a reportar las bases de datos que administren y a remitir de manera inmediata cualquier petición, consulta, queja o reclamo que reciban por parte de los titulares.

Para efectos de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los titulares, la Junta de Socios de Onlypharm S.A.S. ha designado a funcionarios del área administrativa como responsables de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales.

Dicha área se encuentra ubicada en el domicilio de la compañía: Parque Industrial Gran Sabana, Bodega M34, Vereda Tibitó, Tocancipá, Cundinamarca, y podrá ser contactada a través del correo electrónico info@onlypharm.com.co o los demás canales disponibles que se presentan en esta política. Por este medio, los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocatoria de la autorización, en los términos establecidos en la ley y en esta política.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

8. PROCEDIMIENTO INTERNO:

8.1 Definiciones:

Para efectos de la aplicación de la presente Política y conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, se adoptan las siguientes definiciones:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso, libre, informado e inequívoco del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus Datos Personales.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal, escrita o en cualquier otro formato, generada por el Responsable y dirigida al Titular, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de esta Política, las formas de acceder a la misma y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a sus datos.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Ejemplos: nombre, cédula de ciudadanía, dirección, correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes y estados financieros.
- **Dato Sensible:** Información que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Incluye, entre otros:
 - Datos que revelen origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos.
 - Datos relacionados con la salud, la vida sexual y datos biométricos.
 - Captura de imágenes fijas o en movimiento, fotografías, huellas digitales, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable. En los casos en que el Responsable no ejerza directamente como Encargado, se identificará expresamente quién asumirá tal función.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decide sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Reclamo:** Solicitud del Titular o de las personas autorizadas por este o por la Ley, para corregir, actualizar o suprimir sus Datos Personales, o para revocar la autorización concedida.
- **Términos y Condiciones:** Marco general en el cual se establecen las condiciones que aplican a los participantes de actividades promocionales o afines organizadas por la compañía.
- **Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales son objeto de Tratamiento.
- **Transferencia:** Comunicación de Datos Personales a otro Responsable del Tratamiento, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

- *Transmisión:* Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por parte de un Encargado, por cuenta del responsable.
- *Tratamiento:* Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

8.2 Finalidades del tratamiento de datos:

Onlypharm S.A.S., actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales y en cumplimiento de la normatividad vigente, asegura la reserva, confidencialidad y protección de la información suministrada por clientes, potenciales clientes, empleados, exempleados, prospectos comerciales, contratistas, proveedores, visitantes y, en general, cualquier parte relacionada que entregue sus datos a través de los diferentes canales de comunicación habilitados por la compañía. Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales y el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, la empresa recolecta, almacena, usa, circula y, cuando corresponda, suprime datos personales de personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, incluyendo trabajadores y sus familiares, accionistas, consumidores, distribuidores, acreedores y deudores. Dichos datos serán tratados para los propósitos y finalidades que se detallan a continuación.

8.2.1 Datos de clientes:

La base de datos de clientes incluye información como nombre, cédula o NIT, dirección, correo electrónico, teléfono, historial de compras y, cuando aplica, datos financieros. Estos datos se clasifican como privados y semiprivados (en caso de información financiera).

El tratamiento de esta información tiene como finalidad la gestión comercial y administrativa de la relación con los clientes, incluyendo facturación, envío de productos, atención posventa, comunicación de novedades, evaluación de satisfacción, desarrollo de estrategias de fidelización y cumplimiento de obligaciones derivadas de la relación comercial o de disposiciones legales aplicables.

8.2.2 Datos de empleados:

La base de datos de empleados contiene información como nombre, número de cédula, dirección, correo electrónico, teléfono, historia laboral, información salarial, datos de salud y datos biométricos (como huellas o fotografías). Estos datos se clasifican como privados (de naturaleza laboral) y sensibles (salud y biometría).

Su tratamiento tiene como finalidad la gestión integral del talento humano, incluyendo procesos de selección, contratación, administración de nómina, promoción en redes sociales de las actividades de la organización como empleador, afiliaciones al sistema general de seguridad social, bienestar y salud ocupacional, control de asistencia y acceso, gestión de desempeño y demás actividades necesarias para el cumplimiento de obligaciones laborales, legales y contractuales.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

8.2.3 Datos candidatos

La base de datos de candidatos contiene información personal suministrada por quienes participan en procesos de selección adelantados por Onlypharm S.A.S., ya sea de manera directa o a través de portales de empleo y terceros autorizados. Esta información incluye datos de identificación, contacto, formación académica, experiencia laboral, referencias, resultados de pruebas y entrevistas, así como datos sensibles cuando sean estrictamente necesarios para la evaluación del perfil.

El tratamiento de estos datos tiene como finalidad gestionar y evaluar hojas de vida, adelantar procesos de selección y verificación de referencias, conformar una base de talento humano para futuras oportunidades laborales y cumplir con obligaciones legales o contractuales derivadas del proceso.

Los datos serán conservados por un máximo de un (1) año desde la finalización del proceso de selección, salvo autorización expresa del titular para conservarlos por más tiempo. En todo caso, su tratamiento se realizará bajo estrictas medidas de confidencialidad, seguridad y acceso restringido al personal autorizado.

8.2.4 Datos de proveedores:

La base de datos de proveedores contiene información como nombre o razón social, NIT, datos de contacto, cuentas bancarias y antecedentes comerciales. Estos datos se clasifican como privados y semiprivados.

Su tratamiento tiene como finalidad la gestión contractual, financiera y administrativa con los proveedores, incluyendo la solicitud y evaluación de cotizaciones, adquisición de bienes y servicios, gestión de pagos, auditorías, control contable, verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales y tributarias, así como el mantenimiento de relaciones comerciales dentro del marco legal vigente.

8.2.5 Datos de visitantes:

La base de datos de visitantes contiene información como nombre, número de documento de identidad, hora de ingreso y salida, y registro de imagen mediante sistemas de video vigilancia (CCTV). Estos datos se clasifican como públicos (documento de identidad) y sensibles (imágenes y datos biométricos).

El tratamiento de esta información tiene como finalidad la seguridad física y el control de acceso a las instalaciones de Onlypharm S.A.S., permitiendo la identificación de las personas que ingresan, el cumplimiento de protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo, la prevención de incidentes y el registro de ingresos y salidas conforme a los lineamientos internos de la compañía.

8.2.6 Datos de Marketing:

La base de datos de marketing o CRM contiene información como nombre, correo electrónico, número telefónico y registro de interacciones con campañas o actividades promocionales, datos biométricos (imágenes y videos). Estos datos se clasifican como privados.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

Su tratamiento tiene como finalidad la gestión comercial y publicitaria, que incluye el envío de campañas de comunicación, información sobre productos, promociones, invitaciones a eventos, programas de fidelización y actividades de relacionamiento con clientes y prospectos, en cumplimiento de la normativa sobre comunicaciones comerciales y protección de datos. Así mismo, se comparten fotos y videos de parte de los usuarios finales de los productos con el fin de mostrar la aplicación, el uso y la efectividad de los productos, así como la evidencia de entrega de premios e incentivos según corresponda.

8.2.7 Datos de accionistas y socios:

La base de datos de accionistas y socios contiene información como nombre, número de identificación, participación accionaria y datos de contacto. Estos datos se clasifican como privados.

El tratamiento de esta información tiene como finalidad el cumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y contables, la gestión de libros corporativos, la comunicación de decisiones societarias, el pago de dividendos y la atención de requerimientos de las autoridades competentes.

8.2.8 Finalidades generales:

De manera transversal, los datos personales de todos los titulares podrán ser tratados por Onlypharm S.A.S. para finalidades de carácter general, que incluyen: dar cumplimiento a obligaciones legales y regulatorias, atender requerimientos de entidades gubernamentales, judiciales o administrativas, y soportar procesos de auditoría interna o externa. También se emplearán para registrar y actualizar la información en los sistemas de la compañía y en sus bases de datos comerciales y operativas, gestionar trámites administrativos, atender consultas, peticiones, quejas y reclamos, así como transmitir la información a las autoridades competentes cuando sea requerido por mandato legal.

Igualmente, la compañía podrá usar los datos para evaluar la calidad de sus servicios, realizar estudios de mercado, analizar hábitos de consumo y efectuar estadísticas relacionadas con el uso de sus productos. Asimismo, los datos podrán transferirse a distintas áreas de la organización cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones, tales como tesorería, contabilidad, gestión de cobros, recaudo de cartera o administración financiera.

Adicionalmente, podrán ser tratados para controlar el acceso a las oficinas e instalaciones de la compañía, establecer medidas de seguridad, implementar sistemas de videovigilancia, y garantizar la protección de personas, bienes y recursos. También podrán destinarse a contactar, por correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación, a personas naturales con quienes la compañía tiene o ha tenido una relación, incluyendo trabajadores, familiares de estos, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores, siempre en el marco de las finalidades aquí descritas.

Finalmente, los datos podrán utilizarse para actividades de mercadeo, publicidad y fidelización; para fines históricos, estadísticos o científicos orientados al mejoramiento de

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

procesos y estándares de calidad; y para cualquier otra actividad similar o conexas que resulte necesaria para el desarrollo del objeto social de Onlypharm S.A.S., en el sector farmacéutico veterinario.

8.3 Procedimiento para el ejercicio del derecho de los titulares:

Los titulares de Datos Personales tratados por Onlypharm S.A.S. tienen derecho a acceder, conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, así como a revocar la autorización otorgada, en los términos previstos por la ley. Para ello, la compañía ha dispuesto los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: info@onlypharm.com.co
- Buzón de Sugerencias Quejas y Reclamos que encontrarán en la página Web: www.onlypharm.com.co
- Buzón físico en las instalaciones del Parque Industrial Gran Sabana en Tocancipá, Vereda Tibitó, Bodega M34
- Línea telefónica: 310-5786401

Estos medios podrán ser utilizados directamente por el Titular o, en su defecto, por sus causahabientes, representantes, apoderados o por estipulación a favor de otro o para otro, siempre que acrediten debidamente su calidad.

8.3.1 Consultas y peticiones:

El Titular podrá consultar en cualquier momento la información personal que repose en las bases de datos de la compañía. Para ello, deberá presentar una solicitud clara, indicando la información que desea conocer. La respuesta será atendida en un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la recepción. Si no es posible atender la solicitud en ese plazo, se informará al solicitante dentro del término indicado, explicando los motivos de la demora y señalando una nueva fecha de respuesta, que en ningún caso podrá superar los **cinco (5) días hábiles adicionales**.

8.3.2 Quejas y reclamos:

Cuando el Titular considere que la información deba ser corregida, actualizada o suprimida, o advierta un presunto incumplimiento de los deberes legales, podrá presentar un reclamo mediante los canales habilitados.

- La solicitud deberá contener: identificación del Titular, descripción clara de los datos objeto de reclamo, documentos de soporte y dirección de contacto para recibir respuesta.
- Si la solicitud resulta incompleta, la compañía requerirá al interesado dentro de los *cinco (5) días hábiles siguientes* para subsanar la falla. De no hacerlo dentro de los *dos (2) meses siguientes*, se entenderá que desistió de la misma.
- Una vez recibida la solicitud completa, se incluirá en la base de datos una anotación que indique “reclamo en trámite”, la cual permanecerá hasta su resolución. El reclamo será atendido en un término máximo de *quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su recepción*.
- Si no fuere posible resolverlo en dicho plazo, la compañía informará al solicitante los motivos de la demora y la fecha en que se dará respuesta, *que en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles adicionales*.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

8.4 Autorización:

Onlypharm S.A.S. solicitará siempre la autorización previa, expresa e informada de los titulares de los Datos Personales respecto de los cuales requiera realizar el tratamiento. Esta autorización constituye la manifestación libre e inequívoca mediante la cual el titular consiente que su información sea recolectada, almacenada, usada, circulada o suprimida, de acuerdo con las finalidades previamente informadas y dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente.

La autorización podrá obtenerse a través de diferentes mecanismos habilitados por la compañía, tales como:

- Por escrito, mediante el diligenciamiento de un formato físico o electrónico de autorización para el Tratamiento de Datos Personales.
- De forma oral, a través de conversaciones telefónicas o videoconferencias, siempre que quede evidencia verificable y que posteriormente se formalice por escrito.
- Por medios electrónicos, como correos electrónicos, mensajes de texto, formularios web u otros sistemas que permitan dejar constancia del consentimiento otorgado.

En todos los casos, la compañía conservará prueba de la autorización otorgada por el titular y garantizará que este haya sido informado sobre las finalidades del tratamiento, sus derechos y los canales dispuestos para ejercerlos.

8.5 Transferencia, Transmisión y Revelación de los datos personales:

Onlypharm S.A.S. podrá entregar Datos Personales a terceros no vinculados directamente a la compañía únicamente en los casos en que dicha revelación resulte necesaria para el cumplimiento de sus fines legítimos, dentro de los límites de la ley. En particular, podrá compartirse información: (i) con contratistas que actúen en desarrollo de contratos celebrados para la ejecución de actividades propias de la compañía; y (ii) mediante transferencia de información como parte de cualquier operación que implique la cesión, fusión, adquisición o reorganización de líneas de negocio relacionadas con los datos tratados.

En aquellos eventos en que la compañía deba transmitir o transferir datos personales a encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, se garantizará la suscripción de cláusulas contractuales o contratos de transmisión de datos personales, que regulen de manera clara las condiciones del tratamiento. Dichos instrumentos incluirán, como mínimo:

- La definición de los alcances y finalidades del tratamiento.
- Las actividades que el Encargado realizará en nombre de la compañía.
- Las obligaciones específicas que debe cumplir el Encargado respecto de los titulares y de la compañía.
- El deber del Encargado de tratar los datos conforme a las finalidades autorizadas y en observancia de los principios previstos en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la presente política.
- La obligación del Encargado de implementar medidas adecuadas de seguridad y confidencialidad frente a los datos tratados.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

- La descripción de las medidas técnicas, administrativas y físicas de seguridad que serán adoptadas tanto por la compañía como por el Encargado en el lugar de destino de los datos.

De esta forma, Onlypharm S.A.S. garantiza que cualquier transferencia, transmisión o revelación de Datos Personales respete la normatividad vigente, los principios de protección de datos y los derechos de los titulares.

8.6 Disposiciones especiales para el tratamiento de datos sensibles:

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, se consideran datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Entre otros, se entienden como tales los relativos al origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, organizaciones de derechos humanos o partidos políticos, vida sexual y datos biométricos tales como huellas dactilares, firmas, fotografías, reconocimiento de voz, imágenes, entre otros.

El tratamiento de datos sensibles por parte de Onlypharm S.A.S. Está prohibido, salvo en los casos en que se cuente con la autorización expresa, previa e informada del titular, o cuando medien las excepciones previstas en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012. En todo caso, la compañía adoptará medidas reforzadas de seguridad y confidencialidad para garantizar la adecuada protección de este tipo de información.

Onlypharm S.A.S. informa que en ningún caso podrá condicionarse una actividad, servicio, vinculación laboral o relación contractual a que el titular suministre datos sensibles. La entrega de este tipo de información es voluntaria y, cuando se requiera, será solicitada de manera clara, específica y con expresa advertencia sobre su carácter sensible.

Con ello, la compañía reafirma su compromiso de realizar el tratamiento de datos sensibles únicamente en los eventos estrictamente necesarios, siempre dentro de los límites legales y garantizando los derechos fundamentales de los titulares.

9. CONFIDENCIALIDAD Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

En cumplimiento del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, Onlypharm S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la protección de la información que administra, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Dichas medidas se ajustarán al tipo de dato tratado y a los riesgos asociados a su tratamiento, conforme a lo previsto en la legislación vigente.

La compañía reconoce que la seguridad absoluta en el entorno digital y físico no existe; por lo tanto, su obligación se limita a disponer y mantener medios adecuados y razonables de protección de acuerdo con el estado actual de la técnica, las mejores prácticas organizacionales y los estándares de seguridad aplicables en el sector. En consecuencia, Onlypharm S.A.S. no se hace responsable por fallas técnicas, ataques informáticos, accesos indebidos de terceros o cualquier situación que, sin estar bajo su control razonable, pueda comprometer la información personal tratada.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

No obstante, la compañía está comprometida con la gestión responsable de riesgos y exigirá a todos los proveedores de servicios y terceros que actúen como Encargados del Tratamiento, la adopción y cumplimiento de medidas técnicas, humanas y administrativas de seguridad equivalentes o superiores a las implementadas internamente, de manera que se garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales.

Adicionalmente, la compañía aplicará protocolos internos de acceso restringido a la información, políticas de confidencialidad aplicables a empleados y contratistas, programas de capacitación y sensibilización sobre protección de datos, así como controles periódicos de verificación y auditoría de las medidas implementadas.

Con ello, Onlypharm S.A.S. reafirma su compromiso con la protección de los datos personales confiados por sus titulares, promoviendo un tratamiento responsable, seguro y conforme a la normativa vigente.

10. SANCIONES

No aplican para este procedimiento

11. DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de Onlypharm S.A.S. está vigente desde el 04 de Noviembre de 2025 y permanecerá en aplicación indefinidamente, mientras subsista la compañía y se mantenga la necesidad de tratar datos personales en desarrollo de sus actividades.

Las bases de datos son administradas por Onlypharm S.A.S. tendrán una vigencia igual al tiempo que resulte razonable y necesario para cumplir con las finalidades del tratamiento, respetando siempre lo dispuesto en la normatividad aplicable y los derechos de los titulares.

La compañía se reserva el derecho de modificar, actualizar o complementar en cualquier momento esta política, con el fin de ajustarla a cambios legislativos, regulatorios, jurisprudenciales o a necesidades propias derivadas de su operación. Cualquier modificación sustancial será comunicada de manera oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios de contacto habituales o mediante publicación en los canales oficiales de la compañía.

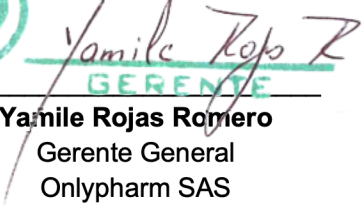
12. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Código	NOMBRE
COD-TH-001	CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
COD-TH-002	CÓDIGO DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA CORPORATIVA
POL-TH-005	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

POL-TH-004 V01

13. APROBACIÓN



Yamile Rojas Romero
Gerente General
Onlypharm SAS
NIT: 800.130.669-6

14. HISTORICO DE CAMBIOS

FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
2025-11-04	01	Creación del documento

15. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

ETAPA	NOMBRE - CARGO	FIRMA
ELABORACIÓN	Angie Beltrán Mahecha - Directora de Talento Humano	
REVISIÓN	Cecilia Contreras - Directora Técnica y Aseguramiento de Calidad	
APROBACIÓN	Yamile Rojas – Gerente General	